

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0005732/2013

**VISTO:**

La solicitud de Secretaría Académica de disponer que la Lic. Ana Lía Ahumada se desempeñe como Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Titular, Lic. María Elena Cordera, se encuentra con licencia de largo tratamiento concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos.

La necesidad de regularizar la situación de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, vista la inminencia del inicio de las clases.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

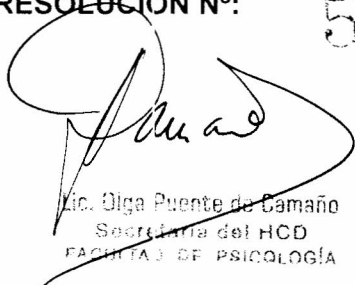
**Artículo 1º:** Disponer que la Profesora Ana Lía Ahumada (Legajo 17218) se desempeñe como Profesora Adjunta a cargo de la cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez, desde el día de la fecha y mientras dure la licencia de la Profesora Titular, Lic. María Elena Cordera.

**Artículo 2º:** Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°:

56

  
Lic. Olga Puente de Camaño  
Secretaria del HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA